Dies y ocho.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS

de Mill setez.s y dos años se Juntaron a Con
zejo los S.res Corregidor Justizia y Regim.to en
las Salas de sua Yuntam.to Para Conferir
Cosas de el Ser.o de su Mag.d Vien y utilidad
desta Republica es a saver el S.or Lic.do D. Si
mon Ricardo de Rivera Corregidor de Tarifa
y los S.res Don Ant.o Perez de Meca Don Ju.o
Xiner y q.nes Don d.o Alburquerque Leones Don
Ju.o Diego Garzia de Alcaraz D. Ant.o Ruiz
m.o Don Roque de Arcaina D. Pedro Men.on
D. Ju.o de Alburquerque Leones D. Ju.o Mrz.e Carras
co D. Alonso Marsilla de Aherruel,

Ju.o Gomez Caralero

Exidos

En este a Yuntam.to los S.res D. Ju.o Xiner y
Don Ant.o Ruiz Comiss.os de Yerbas dieron
quenta de Como en Ex.on del decreto desta
Ziud.d Con asistenzia del S.or Corregidor estando
en el Remate de las Yerbas de los Exidos
y Valdios q. Constan en el Cavildo an
tezedente, Por el S.or D. Ju.o de Alburquerque se
Prebino que Contradezia el dho Remate
Hasta que se des Pachase Req.a a los lugares
zir Cunbez.os Con la Postura q. al Pre
sente tenia, y Por dho S.or Corregidor se mando
sus Pender Por a ora dho Remate, y q.